

Jueves, 25 de marzo de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

**ANUNCIO. Aprobación inicial expediente de Modificación de Créditos Núm. 3 del Presupuesto de 2021.**

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 18 de marzo de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 3 del Presupuesto 2021.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, citada Modificación del Presupuesto se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Malpartida de Plasencia, 22 de marzo de 2021

José Raúl Barrado Módenes  
ALCALDE - PRESIDENTE

